

Abil 25/52

5924

PI/12218

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Res. aprub. de los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Liedo. Emilio Rodríguez Demorizi, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Rep. en Nicaragua; Doctor Arturo Cabenti, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Rep. en Cuba; Salvador A. Moy Clás, como Primer Secretario de Embajadas y Legaciones, y Doctor Manuel Tomás Rodríguez como Segundo Secretario de Embajadas y Legaciones. -

6 Puzas. -



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 17393

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
8 de mayo de 1952.

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación No. 3881, de fecha 6 de mayo en curso, e informarle que la Resolución de esa alta Cámara aprobando los nombramientos diplomáticos expedidos por el Excelentísimo Señor Presidente de la República en favor de los señores: Licdo. Emilio Rodríguez Demorizi, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Nicaragua; Doctor Arturo Calventi, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Cuba; Salvador A. Monclús, como Primer Secretario de Embajadas y Legaciones, y Doctor Manuel Tomás Rodríguez como Segundo Secretario de Embajadas y Legaciones ha sido registrada en fecha 8 de mayo en curso, bajo el No. 3289.

Muy atentamente,

Telésforo R. Calderón
Secretario de Estado de la Presidencia.

trc
am/rs

P/12220

3381

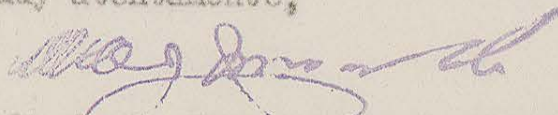
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
6 de mayo de 1952.-Generalísimo
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República
SU DESPACHO.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de sus mensajes marcados con los números 15435, 15822 y 16877, de fechas 25 y 27 de abril, y 5 de mayo de 1952, respectivamente, por medio de los cuales somete a la aprobación del Senado los nombramientos diplomáticos expedidos en favor de los señores: Licdo. Emilio Rodríguez Demorizi, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Nicaragua; Doctor Arturo Calventi como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Cuba; Salvador A. Monclús, como Primer Secretario de Embajadas y Legaciones y Doctor Manuel Tomás Rodríguez como Segundo Secretario de Embajadas y Legaciones.-

Pláceme remitirle adjunto para los fines constitucionales la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria de los indicados nombramientos diplomáticos.

Con sentimientos de la mas distinguida consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-

P/112219



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

15435

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

25 ABR 1952

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a ese elevado cuerpo, de su digna presidencia, que he designado al Licenciado Emilio Rodríguez Demorizi, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, en Nicaragua.

De conformidad con el Artículo 49, inciso 5o. de la Constitución de la República, me permito someter este nombramiento a la aprobación del Senado, por tratarse de un cargo diplomático.

Dios, Patria y Libertad

Rafael L. Trujillo
Presidente de la República

P1/122718



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 15822

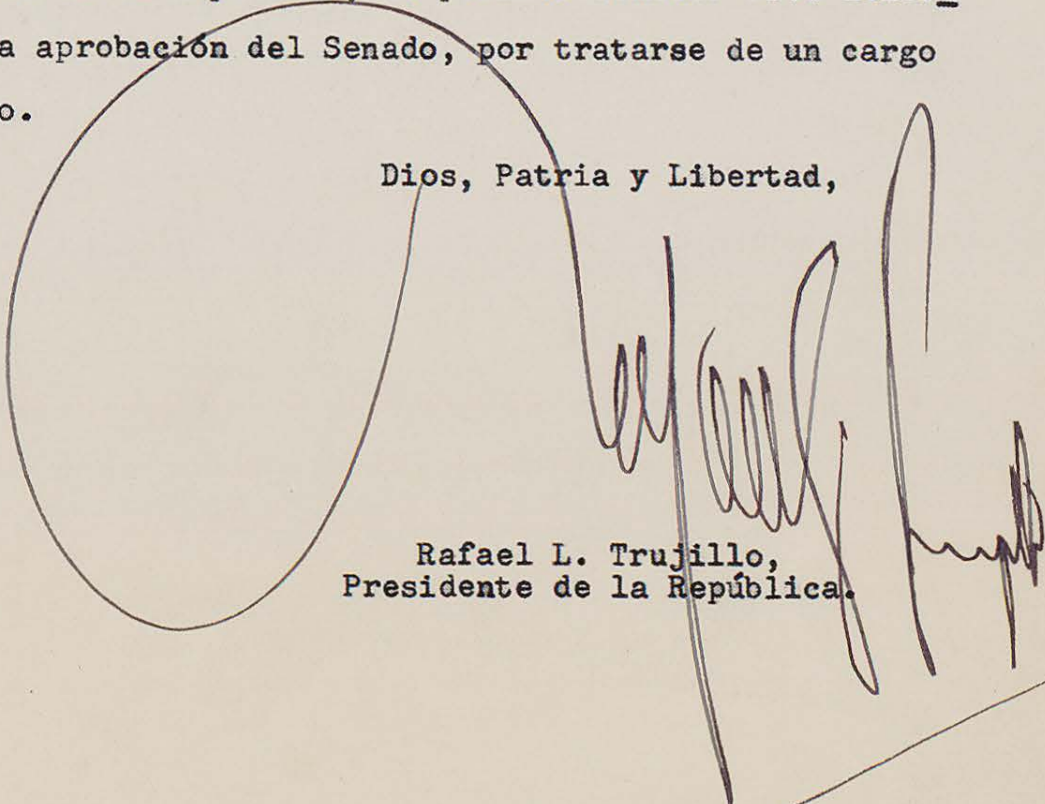
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
27 ABR 1952Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a ese elevado cuerpo, de su digna Presidencia, que he designado al Doctor Arturo Calventi, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Cuba.

De conformidad con el artículo 49, inciso 5o. de la Constitución de la República, me permito someter este nombramiento a la aprobación del Senado, por tratarse de un cargo diplomático.

Dios, Patria y Libertad,


Rafael L. Trujillo,
Presidente de la República.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 16877

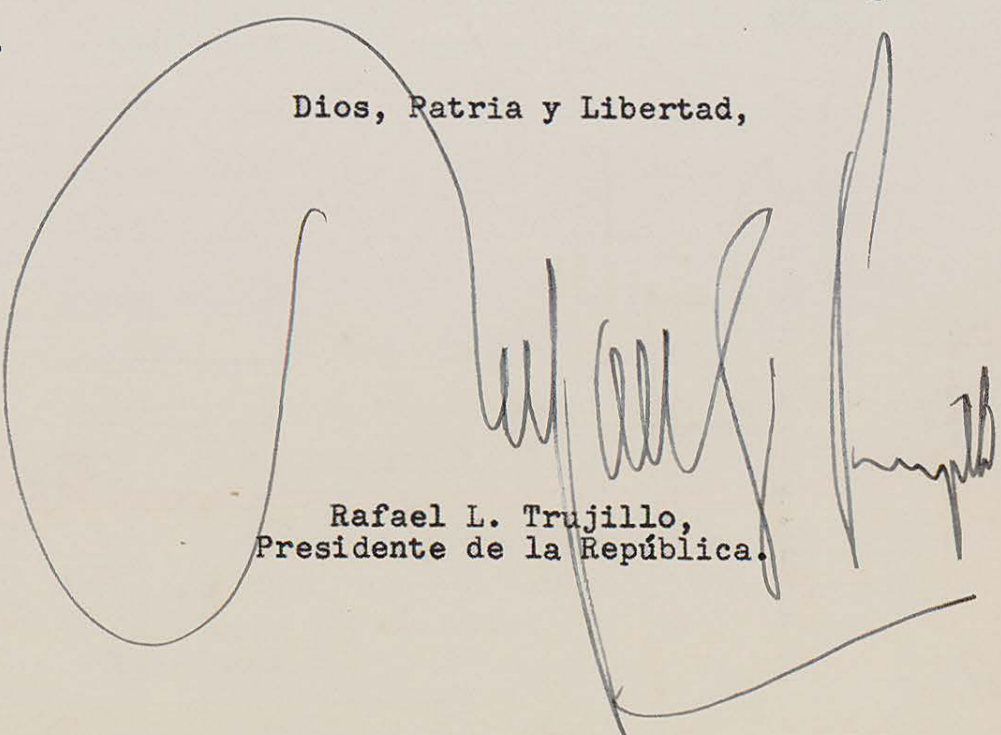
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
5 MAY 1952Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a ese elevado cuerpo, de su digna Presidencia, que he designado a los señores Salvador A. Monclús y Doctor Manuel Tomás Rodríguez, como Primer y Segundo Secretarios de Embajadas y Legaciones.

De conformidad con el artículo 49, inciso 5o. de la Constitución de la República, me permito someter dichos nombramientos a la aprobación del Senado, por tratarse de cargos diplomáticos.

Dios, Patria y Libertad,


Rafael L. Trujillo,
Presidente de la República.



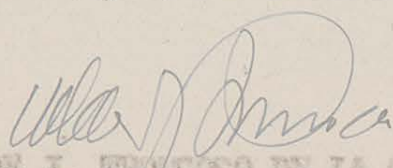
EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso Tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República;

RESUMEN:

UNICO:- Aprobar los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores: Licenciado Emilio Rodríguez Desorizi, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, en Nicaragua; Doctor Arturo Calventi, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Cuba; Salvador A. Monells, como Primer Secretario de Embajadas y Legaciones y Doctor Manuel Tomás Rodríguez, como Segundo Secretario de Embajadas y Legaciones.-

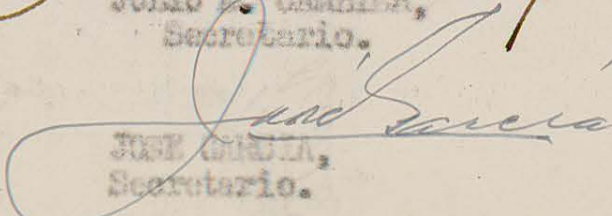
Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y dos; años 109 de la Independencia, 89 de la Restauración y 22 de la Era de Trujillo.-



M. DE J. TRUJILLO DE LA CONCHA,
 Presidente.



JULIO A. CAMBIER,
 Secretario.



JOSÉ GARCÍA,
 Secretario.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

19^a LEGISLATURA *Ord. de 1952*

REGISTRADA AL No. *1623*

en el folio..... del libro letra.....

No. *52* de estamentos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de.....

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

El día *17* de *Mayo* 1952

M. E. Navita

Jefe de las Oficinas del Senado

